

Bosnia y Herzegovina: El Tribunal Supremo debe escuchar a Garaplija

Con antelación a la vista de apelación del preso político Edin Garaplija, que se celebra mañana, Amnistía Internacional ha exhortado al ministro de Justicia de Bosnia y Herzegovina a que garantice que el proceso sea justo y transparente.

La organización de derechos humanos ve con preocupación los informes que indican que no se permitirá que el ex agente del Servicio de Seguridad del Estado Edin Garaplija asista el 5 de octubre a la vista de su apelación ante el Tribunal Supremo.

«Es necesario que se permita que Edin Garaplija testifique en su propia defensa ante el Tribunal Supremo. Es importantísimo que el tribunal que debe tomar la decisión sobre su recurso de apelación sea imparcial e independiente, y no incluya jueces que ya han participado en otras actuaciones de esta causa.»

En julio del 2000, la Cámara de Derechos Humanos de Bosnia y Herzegovina decidió que el derecho de Edin Garaplija a un juicio justo y a presentar su defensa en persona había sido violado durante las anteriores actuaciones de apelación. La Cámara observó que el tribunal de apelación había tenido que decidir sobre cuestiones de hecho y no sólo de derecho. La Cámara manifestó que en tales circunstancias, el Convenio Europeo de Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales garantiza el derecho del acusado a estar presente durante las vistas.

«Las autoridades bosnias están obligadas a realizar investigaciones imparciales y exhaustivas de los agentes estatales o paramilitares que puedan haber cometido violaciones de los derechos humanos, y a procurar justicia a las víctimas de dichos delitos», explica Amnistía Internacional. «Es igualmente imperativo que estas actuaciones cumplan fielmente las normas de imparcialidad procesal internacionales y que estén guiadas por el estado de derecho y no por factores de índole política.»

Información general

Edin Garaplija, oficial del Servicio de Seguridad del Estado (AID) de Bosnia, fue declarado culpable en junio de 1997 de secuestro y asesinato frustrado, y recibió una pena de 13 años de prisión. En 1996 había investigado una formación paramilitar conocida como el *Seve*, creada por el ministro del Interior de Bosnia durante la guerra en este país. Miembros del *Seve* estuvieron presuntamente implicados en varias actividades criminales durante la guerra, entre ellas violaciones de los derechos humanos de los civiles serbios de Sarajevo. Los anteriores intentos de exigir responsabilidad penal a los miembros de esta unidad por sus actividades delictivas habían sido al parecer obstruidos por los funcionarios gubernamentales bosnios a cuyas órdenes y bajo cuyo control se alegaba que el *Seve* operaba.

Edin Garaplija guardó silencio durante la fase de investigación y durante el juicio celebrado en 1997 ante el Tribunal Cantonal de Sarajevo, según parece cumpliendo órdenes de sus superiores en el AID y bajo amenazas de muerte si revelaba cualquier información sobre las investigaciones que había realizado. No se le permitió estar presente en las subsiguientes actuaciones de apelación celebradas ante el Tribunal Supremo en mayo de 1998, a pesar de que había impugnado los hechos presentados como pruebas de cargo en los que se fundamentó la condena.

La Cámara de Derechos Humanos fue creada dentro del marco del Acuerdo de Paz de Dayton para Bosnia y Herzegovina, y está compuesta por un grupo de juristas nacionales e internacionales. La Cámara tiene jurisdicción para conocer casos de violaciones del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, y sus

decisiones son vinculantes para los gobiernos de las Entidades. En virtud del ordenamiento jurídico interno, un acusado en un proceso penal tiene derecho a presentar nuevas pruebas en las vistas de apelación.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>.